Sábado 3 de Julio de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 801

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

POLÍTICA PROVINCIAL

NO HAY TALES NAIPES COMPUESTOS

No ha estado feliz *El Diario* en su pintura de escenas desagradables producidas en el seno del Comité Nacional.

Esas obras de pura imaginacion, necesitan, cuando menos, dos cosas fundamentales: inventiva y verosimilitud.

Aquí faltan las dos.

Aún conviniendo en que los miembros del partido nacional allá reunidos, hubiesen pertenecido antes á otros partidos que ya no existen (lo que no tiene nada de extraordinario), la reyerta es improbable, imposible, absurda.

Por qué?—Porque faltaba el motivo.

No se trataba, en efecto, de designar un candidato á la próxima Gobernacion de la Provincia de Buenos Aires; y mal pudieron salir á relucir fuera de tiempo oportuno esas ambiciones que pinta *El Diario*.

Partiendo de esa base falsa, actúa siempre en lo falso, y acaba por hacer una obra falsa, inverosímil.

Agréguese á esto la torpeza del artista y su pobreza de inventiva, y se tendrá aquel pastel informe titulado «con naipes compuestos».

Cuando nosotros, á nuestro turno, tratamos de explicarnos la prisa con que *El Diario* y sus compañeros quieren hacernos proclamar un candidato, mas nos confirmamos en la creencia de que los platenses no pueden avenirse entre sí.

Quieren que les presentemos una personalidad cualquiera para gritar *¡al enemigo!* y estrechar sus filas.

Hoy por hoy, no tienen enemigos,—y están santamente ocupados de arañarse, descuartizarse y devorarse los unos á los otros.

Un mes mas, y no quedarán mas que las colas!

Así lo comprenden ellos mismos; y por eso se apuran.

Quieren que el partido nacional les brinde un motivo para acallar sus resentimientos domésticos y rehacer sus filas desquiciadas.

Ese motivo no puede ser otro que la presentacion de un candidato.

Ahí va el tiro!

Todo los grupos de La Plata necesitan un *enemigo comun* para no seguir tratándose como enemigos los unos á los otros.

Pero, el partido nacional, que es el único que puede satisfacer esa necesidad, no quiere, por el momento, darse semejante lujo.

Está bien como está.

Demasiado tiene con las inquietudes que los hace sufrir por el solo hecho de mantenerse reservado.

No pierda, pues, su tiempo *El Diario*.

Cuide sus cosas de La Plata, y espere que el partido nacional tome espontáneamente la resolucion que le convenga;—pero espere en la seguridad de que, sea cual fuere, ha de caer en la balanza como la espada del breno.

GUALTERONI

Ahí está Rocha en su papel: intrigando, embrollando, enredando, cohechando, etc.

No puede en lucha franca y leal contra Máximo Paz, y se vale de medios tenebrosos, inmorales, prohibidos.

Mientras aparenta entregársele con armas y bagajes, le roba los municipales: le atrae al doctor Gualteroni á una conferencia ó celada, y lo seduce.

Se conoce el asunto á que nos referimos.

Las sangrientas elecciones de Municipales que tuvieron lugar en La Plata, dieron por resultado cuatro pacistas y cuatro achavalistas.

La ley dispone que el Intendente Municipal sea nombrado de entre ellos, y á mayoría de votos.

La fraccion pacista levantaba la candidatura de don Ramon L. Falcon para dicho puesto—cuya importancia política no se oculta al menos avisado en materia electoral—y la fraccion achavalista levantaba la de don Claudio Stegman.

El empate en que se hallaban—*cuatro contra cuatro*—tenía intrigados á todos.

Los achavalistas y los pacistas estaban formalmente comprometidos: no era de esperarse que cedieran los unos ni los otros.

En esta situacion, mete la cola el doctor Rocha: acaricia á Máximo Paz, lo adula, trata de marearlo, mientras lo atrae al Dr. Gualteroni, municipal pacista, á una conferencia.

De la conferencia, sale el doctor Gualteroni *convencido* de que debe dar su voto á Stegman y no á Falcon.

Hé ahí pintado Rocha!

Así, exactamente lo mismo, se condujo con el doctor don Bernardo de Irigoyen.

Hizo con él una alianza política, una coalicion, un pacto que fué solemnemente sellado por un abrazo patriótico.

Mientras conversaban afablemente en la puerta de calle, le mandó robar la casa por los fondos—es decir—lo cohechó ó lo compró al Gobernador Solá, quien estaba tan comprometido con Irigoyen como Gualteroni con Paz.

Vivito! esa ha sido la conducta observada por él en todos los actos de su vida.

Ya tienen bastante los pacistas para ponerse en guardia y escuchar los consejos de FIGARO que viene repitiéndoles desde el principio de la lucha: «no lo admitan á Rocha; no lo admitan; miren que, en el momento menos pensado, les ha de hacer una de las suyas»...

Dicho y hecho!—ya está puesta la zancadilla!

Robándoles un municipal, han quedado *cuatro* achavalistas contra *tres* pacistas.

El resultado de la eleccion del Intendente, no puede así ser dudoso: será electo Stegman.

Y bien se comprende cuánto pesa un Intendente Municipal en la balanza electoral!

La bribonería ha sido grande; pero el resultado ha sido inmediato.

Esos son los triunfos que mas enorgullecen al doctor Rocha.

Por nuestra parte, nos alegramos al ver lo que les ha sucedido á los pacistas,—pues así acabarán de conocer al *hombre* y se guardarán de admitirlo en sus filas.

COROLARIO

El doctor Gualteroni se ha visto obligado á fugar de La Plata abandonando su clientela y sus intereses.

Despues de haberse dejado *convencer* por el doctor Rocha, ha venido á ganar sagrado en la Capital.

"LA NACION" Y LOS EMPLEADOS

Un empleado, es un hombre; y como tal, tiene todos los derechos del hombre.

Y si es ciudadano, tiene todos los derechos que nuestras leyes reconocen á los ciudadanos argentinos.

Un decreto de nombramiento, no importa una mutilacion de la personalidad humana.

El hombre no pierde nada con ser empleado.

Al contrario, gana,—pues forma parte de la Administracion, es decir, forma parte del Gobierno.

De dónde han sacado entonces esa declamacion imbécil, ese tono despreciativo con que hablan de los derechos políticos de los empleados?

Ganan elecciones con empleados, dicen, arrugando la nariz y revolviendo la jeta como si olieran alguna cosa desagradable.

Pues qué!—acaso los empleados no tienen voto?

Es como para preguntar cuál voto es mas consciente: si el de un empleado de la Administracion ó el de un empleado de *La Nacion*.

Aquellos, como estos, sirven por un sueldo mensual; pero, los unos y los otros, no han enagenado mas que su trabajo.

Ahora, si comparamos el voto de *un empleado* con el de uno de esos ciudanos nómades que no saben leer ni escribir y que constituyen la parte sólida de todos los partidos—ciudanos sin conciencia política, reclutados de las tabernas á peso por barba, con los cuales *se gana elecciones* muy decorosamente...

Un empleado, supone desde luego cierta masa de ilustraccion, de educacion, de moralidad, de inteligencia y de honradez.

Un hombre muy bruto, muy ineducado, muy pícaro y muy corrompido, no sería nunca empleado.

Sin embargo, tendría voto en los comicios—un buen voto que *La Nacion* aceptaría agradecida y solicitaría con empeño.

Pero, *un empleado!*... esto es lo que le infunde asco al diario grande, que cree ver un síntoma de corrupcion en el hecho de *ganar elecciones con el voto de los empleados*.

El quisiera, para honor de la democracia, verlas ganadas por el voto de los atorrantes.

Es una rara manera de entender las cosas; y es al mismo tiempo una manera de ultrajar gratuitamente *á todos los que desempeñan un puesto en la Administracion*.

La Nacion sabrá lo que hace;—pero no estaría de mas que *los empleados* se apercibieran del tratamiento que ella les dá.

POLÉMICA TELEGRÁFICA

El mudo Solá anda caliente por saber si es cierto que le han echado *sus* diputados.

No quiere creer, lo que dicen los diarios, y se ha dirijido por telégrafo al doctor Serú, Presidente de la Cámara, preguntándoselo.

Este, que no está en la obligacion de contestar esas impertinencias, le ha dicho que en tal fecha se remitió al Poder Ejecutivo Nacional la sancion de la Cámara.

Y de ahí se ha agarrado el mudo para entrar en una graciosísima polémica con el Dr. Serú.

—Yo, como Gobernador, tengo el derecho de preguntarle á usted cuál es la suerte que han corrido *mis diputados*.

—Y yo, como Presidente de la Cámara, tengo el derecho de no contestar sus majaderias.

—Y cómo me ha contestado mi telegrama anterior?

—Por pura deferencia ó buena crianza que usted no puede apreciar; pero, si relee mi despacho, verá que he contestado su telegrame, mas no la pregunta contenida en él.

—Y qué diablos quiere usted que haga para saber si es cierto que *mis* diputados Tedin y Leguizamon han sido espulsados?

—Ocurra á donde corresponde.

Y así va lo cosa! El mudo empeñado en saber por boca del doctor Serú cuál ha sido la suerte de *sus* diputados, y el doctor Serú empeñado en meter al mundo en vereda.

Hemos de tener á nuestros lectores al corriente de esta interesante polémica telegráfica.

PROGRESO DE CÓRDOBA

DEL GOBERNADOR AL PRESIDENTE

Julio 1°.

A. S. E. el señor Presidente de la República.

Vengo de visitar las obras de irrigacion acompañado del Ministro de Gobierno y del ingeniero Casaffausth.

A Vd. que tiene tan buena parte en la realizacion de ellas, no puedo ménos de comunicarle el estado en que se hallan y la impresion que he recibido al conocerlas.

El campamento Mal Paso, cuya instalacion esta terminada, estiéndese desde la Calera por espacio de nueve leguas hasta los Altos del Sur.

La canalizacion en su arranque puede dar entrada á cuatro metros cúbicos de agua por segundo. Esta rebestida de mamposteria de piedra sobre mil seiscientos metros.

La escavacion del canal maestro esta concluido en una estension de treinta kilómetros pasando frente á Córdoba á una altura de treinta metros sobre el nivel del Observatorio.

El dique provisorio para la construccion del dique definitivo, es de mamposteria de piedra y ya está terminado.

Tiene 226 metros de largo.

En el dique definitivo de Mal Paso, que tiene 213 metros de estension y que se concluirá en Agosto, solo faltan treinta metros para acabar las fundaciones, y sobre su mayor parte levántase el nuevo hasta una altura de tres metros.

El puente sobre el rio en la Calera, es una sólida obra de arte de mamposteria, á la cual solo falta un pilar para su terminacion. Mide 160 metros de largo.

En San Roque llaman la atencion al primer golpe de vista, los grandes trabajos que han tenido que hacerse á las faldas de la Sierra y sobre altos despeñaderos, para preparar los elementos necesarios para dar principio á la construccion del gran dique.

Este trabajo es enteramente fácil.

Las escavaciones de las montañas de piedra donde ha de trabajarse el dique que represará el enorme caudal del rio, están terminadas, y al dique provisorio de ciento noventa metros de largo, únicamente le faltan 30 metros para su conclusion.

Actualmente trabajan próximamente seiscientos hombres con toda actividad, y espero que á fines de este año el agua correrá por los Altos, y Córdoba reemplazará sus barrancas secas y estériles por alrededores cultivados y de segura produccion.

He visitado tambien la fábrica de Cales Hidráulicas y de cemento, recibiendo una agradable sorpresa al encontrarme en medio de la sierra luchando con las dificultades del trasporte, un establecimiento industrial que no sospechaba destinado á facilitar inmensamente la construccion en la República.

La calidad de la materia que produce, me parece excelente.

No será uno de los beneficios menores las obras de irrigacion, si ellas contribuyen á dejar planteada en grande escala aquella industria, que será una riqueza inagotable para la provincia.

Le hago este telegrama con verdadera satisfaccion y juzgando con solo el conocimiento que puede tener un profano en estas materias, que únicamente tiene la esperiencia dada por la observacion de las obras de poca magnitud ejecutadas en nuestros rios.

No olvide el ingeniero que me prometió buscar, porque hasta ahora tengo sin llenar la vacante dejada por Bovio y deseo que ella sea servida por una persona muy competente y honorable. Siempre suyo.

A. OLMOS.

COLABORACION

Emancipacion

La Constitucion de 1853 puso fin á la anarquía y á la dictadura;—sin embargo, estamos todavia en la crisis social y nacional.

Llegamos poco á poco á la edad de mayoría civil.

Cuando un jóven llega á la mayoría, le falta todavia la experiencia de la libertad; y solo por la experiencia se emancipará.

No hay razon suficiente para prostergar indefinidamente la crísis en la cual usará de su autonomía, de sus bienes y dispondrá de su suerte, sin la tutela de su padre; no puede eternizarse ese tutelaje.

Así es que como el individuo, el Estado moderno llegará á la mayoría social, despues de haber pasado muchos siglos en el seno de la Madre, la Iglesia católica-romana, ó bajo el régimen del derecho divino de la teocracia.

«Con el Registro Civil, dice *La Union*, se ha querido arrancar á la Iglesia un tutelaje».

Viene la hora de la emancipacion nacional para la sociedad nueva.

Quedándose para siempre bajo la curatela de sus directores clericales y de sus ayos de Roma, nunca sería capaz de gobierno propio, de *self-government*, de autonomia, de independencia.

La verdadera *independencia* iniciada por la guerra contra España tiene que verificarse por otra revolucion moral, por la emancipacion del Poder extrangero de Roma, por la secularizacion del Estado, por la civilizacion moderna.

La reaccion ó la restauracion que preconiza *La Union*, como salvacion pública, es la conservacion de los privilegios y del derecho divino del clero, la proteccion perpétua de la teocracia romana.

Tal es la idea del excelente artículo de Paul Janet sobre los principios de 1789 en la *Revue politique et litteraire* (N° 17-18).

Aunque difícil y crítico, el gobierno constitucional vale mas que el despotismo de Luis XIV y de su confesor jesuita.

No obstante, los riesgos y peligros y los sacrificios del régimen liberal, le preferimos al feudalismo, al proteccionismo de la Madrastra romana.

En la soberania de la Nacion, tiene cada individuo derecho comun y civil, igualdad delante de la ley, libertad de culto, de enseñanza, etc., mientras que en el antiguo régimen clerical no hay otra cosa que monopolio y favor, proteccionismo y servilismo.

Cómo exigir de pueblos acostumbrados á la obediencia pasiva y al mecanismo clerical la marcha regular desde el primer momento?

Es tiempo de verificar la emancipacion de los ciudadanos y del Estado.

La instalacion de *tres* oficinas de Estado Civil en lugar de catorce parroquias, es insuficiente.

QUISI-COSAS

Rocha anda secuestrando pacistas.

Y los ha de trampear no mas cuanto se descuiden.

—

—A qué creen Vds que responden estas moratorias?

—A que Rocha concluya de hacer la cama.

—

A Tres Batatas le asusta é incomoda el ruido que mueven las espadas de los oficiales del ejército.

Mas fastidia y carga al vecindario el repiqueteo de campanas, y nadie les dice nada.

—

Mire, señor Intendente, hay una disposicion de allá del tiempo de Rivadavia, que prohibe el repiqueteo de campanas.

Póngala en vigencia.

—

Para mañana hay un interesante partido de pelota en la plaza Eúskara.

Lucius, con cesta y Yago á mano limpia.

—

El mudo Solá dice en su diario que las elecciones de diputados por aquella Provincia, han sido puro negocio.

Para el mudo Solá, ya lo creo, y muy lucrativo.

No así para el Banco que no volverá á ver ni la sombra de los 54.000...

—

Siempre la misma cantinela de los pitos y las flautas.

Sino le dicen nada al Presidente, malo.

Si lo festejan, peor.

Si no lo acompañan á una fiesta.

—Ahí lo tienen solo. Sin popularidad.

Si le dan una fiesta.

—No nos guzmanicemos.
Pobres despechados!
Son dignos de compasion.

—

Dice Alberú:
«El 24 del corriente contrae matrimonio el poeta Rafael Obligado».
De acá á allá habrá tiempo de anunciar la cosa.

—

—Hasta ahora se ha sacado nada en limpio en los sucesos sangrientos del 25 del pasado en La Plata.
—Y qué quiere Vd. sacar de lo que está súcio?

—

Hace quince dias que los diarios de Ciachi no hacen sino publicar, por activa y pasiva, al revés y al derecho, el repertorio de Sarah.
Todo él se circunscribe á tres obras.
Buen puñado...

—

Y á propósito de Sarah.
Está casi resuelto que funcionará en Colon.
Ya decia yo que era imposible que se aviniese á hacerlo en el Circo de la calle de Corrientes.

—

Va á aparecer un nuevo diario en La Plata.
Sostendrá la candidatura Paz.
Se llamará *La Lucha*.
Y contra quién va á luchar?

—

Cualquier acto de deferencia hácia el primer Magistrado de la Nacion, es otro alfilerazo que el despecho pega en el corazon de Rodin.
El se desahoga diciendo pamplinas en sus gacetas.

—

Los mongistas miran mal eso de que la Municipalidad de la Capital Federal disponga una fiasta en honor de *uno de los mejores sino el mejor Presidente que la República ha tenido*.
Por calificar que no quede.
La cosa es que esos señores mongistas califican siempre al revés.
A Rocha le llaman hombre abnegado y otros *ado*, como honrado!...
Ya pueden imaginarse si le daran á las cosas su nombre.

—

D. Juan Lanus ha bajado el impuesto que cobraba á las carretas que entraban á su mercado.
Pues no decian que él era el autor de la huelga verdulera?

—

Habla un diario de La Plata:
«El incendio de ayer ha demostrado que la policia no tiene ni bombas, ni palas, ni hachas, ni el mas insignificante instrumento adecuado para un caso así.»
Pero en cambio en La Plata hay hermosos palacios.

—

Y es de añadir que el incendio se produjo y que no terminó hasta que todo quedó reducido á cenizas...
Todo!... hasta una mujer y una criatura que quedaron carbonizadas.

—

Entre las personas que acudieron con baldes, estaba el doctor Rocha.
Se ha propuesto que le llamen apagador de incendios...

—

Me dicen que al incorporarse ayer á la Cámara D. José M. Estrada, hizo la accion de bendecir á los demás.
Yo no lo creo, ó cuando mucho seria distraido.

CUASIMODO.

PALOTADAS

Varios diarios se ocupan ayer con pelos y señales, del rapto de una niña, que cuenta, segun dicen, diez y nueve años, y que es hija de una de las mas distinguidas familias de nuestra sociedad.
No comprendemos que verdadero interés pueda tener ni para los diarios que dan esas noticias escandalosas, ni para el apreciable y pacientísimo lector que toma lo que le dan, como si fuera plato de fonda.
¿Se castiga con ello el rapto, ó se avergüenza á la *seducida* ó se busca hacer daño à la honorabilidad de esa misma familia á quien llaman distinguida?
Creemos que ninguno de estos móviles induce al que la publica, y sólo es ella trazada por impulsos de chismografia.
¿Si será?
¿Si no será?
Se preguntan algunas niñas que recorren con la memoria los nombres de todas las familias honestas de nuestra sociedad para hallar parecido en alguna con la que retrata el hábil reporter.
—Te parece que sea fulana?
—No puede ser!
—Ni que lo pienses! Es muy virtuosa y muy decente...
—Pues, estónces, será Mengana...
—Si, las señas que dan son parecidas; pero me parece increible!...
—Efectivamente, á mi tambien me parece que no puede ser...
—Sin embargo, no te quepa duda alguna. Las señas son exactas...
—Ya habia oido yo decir muchas cosas feas de ella...
—Y yo tambien...
—Y de ese mozo que se la ha llevado...
—No es mozo, ché, hace dos años que se casó... Mirá la noticia...
—Ah, entonces no puede ser ella, porque el mozo que yo digo es soltero.
—Este es casado y ha abandonado á su mujer...
—Ah, ya caigo! Es Perengana... y él... No te acuerdas?
—De....
—Si, de aquel que daba tan mala vida á su señora, tan calavera y que en los bailes de X tenia temporada con Perengana....
—Oh, pero ese es un ...
—Y la familia tan distinguida como dice el diario!
No es tan distinguida.... Cualquier cosa.. Puras apariencias....
—Pues mira, yo he oido hablar de Perengana hace mucho tiempo y te aseguro que ni la pena merecia dar la noticia.
—Tienes razon...
—Me permiten....
—Qué!
—Voy á decirles á Vds. el nombre de la verdadera delincuente.
—Cómo!
—No es Perengana!
—No.
—Dilo!...
—Di!....
—Os lo diré al oido para no ser indiscreta. Se llama....
—¡Es posible!
—Se llama!....
—Qué horror!
—Con que nada menos que esa!...
—Y él...
—Si, dinos quién es él!
—Se llama...
—Parece increible!
—Qué me cuentas!
—Que mujer sin pudor!
—Y su familia...
—Y él?
—Y la tonta de la señora.
—Y...
Y... así se repasarán honras y se burlarán reputaciones no de una sinó de muchas familias distinguidas de nuestra sociedad, porque á un chismoso se le antojó dar la referida noticia.

PALITO.

COSAS DE CASA

Sería conveniente se arbitrasen los medios necesarios para evitar lo que está ocurriendo en el Once de Setiembre, donde el tránsito de los vehículos se está haciendo casi imposible.
Por otra parte, las aguas estancadas en aquel parage, están siendo un verdadero peligro para el vecindario.
A ver, Sr. Dávila, infórmele fuerte al Intendente, sobre eso que, aunque no hay peor sordo que el que no quiere oir, puede que oiga.

—

Parace ser que la *Gioconda* se lleva el triunfo en la temporada actual de nuestro gran teatro.
La tercera representacion que tuvo lugar antes de anoche, y todos los artistas recibieron merecidos aplausos y en particular la señorita Copca, que se ha captado por completo las simpatias de nuestro público.

—

Para que se vea que las grandezas platenses, en cuanto á lo que se refiere á sus edificios públicos, son pura balaqueria, véase lo que dice un colega de aquella localidad:
«La casa ocupada por el Dr. Albarracin, Juez Federal en La Plata, se encuentra en malísimas condiciones.
Con las últimas lluvias, el techo se ha convertido en un arnero por donde filtra el agua libremente, llegando así á inutilizar las oficinas ocupadas por el Juez y demás empleados; los espedientes mismos están amenazados con un baño en el primer aguacero que caiga.
Es urgente, pues, sacar de allí el Juzgado.»

—

Esta noche se repite en el Teatro Nacional la preciosa zarzuela *Un regalo de boda*.
Merece verse. Tanto el libreto como la música, son notables y los artistas que toman parte en ella lo hacen con esmero.

—

Vamos, D. Torcuato, se hace ó no se hace el boulevard?
La cosa no es para broma, y tan así lo han comprendido los propietarios de las casas amenazadas de expropiacion, que se reunen, auxiliados en su propósitos hasta por los que no son propietarios, para obligar al Intendente á ejecutar cuanto antes la obra ó á desistir de ella.
Esos caballeros están en su perfectísimo derecho, pues pesando sobre ellos la amenaza del boulevard, resulta que ni pueden alquilaa sus propiedades, ni hacer contratos y hasta ni venderlas si se les antoja.
Vamos á ver, señor Intendente, se hace ó no se hace?

—

Ayer dejó de existir D. Justiniano Lynch, miembro de una de las familias mas antiguas como distinguidas de Buenos Aires.
Sus prendas personales constituian el título que lo hacia digno de la estimacion general ante los que á él se hallaban vinculados por amistad ó parentezco.
Nuestros sentidos pésame para sus deudos.

—

Los preparativos que se hacen para las próximas fiestas del 9 de Julio, tienden á darles á éstas un esplendor digno del aniversario glorioso que esa fecha encierra.
La diversidad de programas que figuran es el mejor síntoma que puede esponerse de que el recuerdo de esa página gloriosa de nuestra historia se conserva con la misma veneracion y admiracion por aquellos héroes que simbolizan con sus nombres esas glorias.

—

Cuando no es el Ministro del Interior, es el de Hacienda, cuando no es el de Hacienda, son los vecinos, cuando no son los vecinos son los diarios, todo el mundo, en fin, se ha creido ó se cree con derecho para estarlo molestando diariamente al Intendente.
Señor Intendente: es necesario la reparacion de la calle tal; señor Intendente, la calle cual se encuentra en detestable estado y se hace necesario su inmediata compostura; la de mas allá está liena de pozos y barrancos que hacen imposible el tránsito, la de mas aquí... Basta, por Dios, con tan ridículas exigencias.
Se han imaginado que el Intendente está cruzado de brazos y que no tiene entre manos asuntos de mas importancia que *esas simplezas* con que lo están *majadereando* á cada rato?
Eso en buen castellano es abusar de la paciencia de ese hombre.
D. Torcuato aquí, don Torcuato allá, don Torcuato de verdulero, de lechero y hasta casi de carbonero.
Basta, pues, caballeros!

—

En la cancha del Club de Pelota, situada en la calle de Piedras, se jugará mañana á la tarde, un interesante partido, á mano limpia, entre jóvenes aficionados, que son entre los que á ese juego se dedican los que gozan de mayor fama.
Es la primera batalla de ese género que se va á librar en el Club de Pelota.
La curiosidad entre los aficionados raya en entusiasmo, y con tal motivo, el partido atraerá á la cancha una numerosa concurrencia

—

Dice un diario:
«Un niño de cuatro años que cruzaba ayer á la tarde la calle de Venezuela á la altura de Piedras, fué llevado por delante por el coche de tranvías que dirigia el cochero Bernardo Gomez.
Una de las ruedas del vehículo pasóle á la pobre criatura sobre la pierna derecha, rompiéndosela.
Se le condujo á una farmacia inmediata, donde los doctores Carrasco y Alonso le efectuaron la primera cura».
Declaramos que no nos llama la atencion, pues lo que nos asombra es que no tengamos por dia dos ó tres accidentes análogos.
Raro es el caso que los cocheros de tramway detienen el vehiculo cuando alguien acierta á pasar. Solo lo hacen cuando llega el caso de que el transeunte se encuentra entre las patas de los caballos, siendo por supuesto mas casual que el accidente se produzcá á que deje de producirse.

SECCION AMENA

¡Exito!

Malpico habia escrito un drama. Este desconocido, ó mejor dicho, sin importancia alguna en los círculos de la política, de la Bolsa, de la alta sociedad, de la *bourgesia*, y ni aún siquiera miembro de la Sociedad Protectora de Animales, creyóse el muy imbécil que bastaba haber escrito un drama para decir, como César:—Llegué á un empresario, vió mi drama y se representó.
Muy imbécil, si, señor, muy imbécil el desgraciado Malpico.
Con cierta timidez mostró su obra á algunos amigos. Estos, ¿qué habían de decir? Lo que siempre dicen los amigos. Todo aquello que es contrario á la sinceridad, ageno al buen juicio y perjudicable en grado superlativo á los intereses de la amistad, sobre todo, á los del autor.
Como Malpico hay muchos imbéciles que buscan, para juzgar imparcialmente sus obras, á aquellos que de todo podrán tener menos de imparciales.
Sin embargo, Malpico, como yo, como Vd., buen lector, y como el vecino de enfrente, confió en la opinion de sus amigos que aclamaron la produccion de Malpico y se fué directamente á... Mackay:—Mis amigos dicen que esto es bneno, vea Vd. sí se puede representar.
Mackay le preguntó:—Y qué es esto?
—No lo ve Vd.? Un drama,—contestó Malpico.
—Y Vd. desea?
—Que me lo haga representar.
El empresario contempló la audacia del novel escritor, miróle de arriba á abajo, hojeó el libro maquinalmente y despues de pensar un rato, le dijo:
—Bien, déjemelo; lo leeré ó lo haré leer... Vuélvase por aquí *cuando le cuadre*.
Malpico dejó la obra y volvió al cabo de quince dias.
—Amigo,—le dijo Mackay, con su acostumbrada amabilidad,—la obra no es mala; pero le faltan versos para un drama... ¿Vd. sabe música?
—Si, señor.
—*Eureka!* Vea, haga de ella una zarzuela y le aseguro que habrá acertado.
Malpico tomó sus papeles y ante el consejo de un hombre esperimentado como Mackay, se fué á su casa y leyendo y releyendo su *Lucius Emperactor*,—concluyó por convenir en que Mackay tenía razon.
Allí había tela para una zarzuela... y aún prra mucho mas!
Puso manos á la obra y en breves dias dió cima á su empresa.
Llamó á otros amigos entendidos en la cosa, los que despues de escuchar aquello que no entendian, opinaron que era digno de que el maestro Aguirre lo hiciera poner en la escena del Nacional inmediatamente.
—Pues vamos á ver al maestro Aguirre,—dijo Malpico y tomando el libreto bajo un brazo y la partitura bajo el otro, se fué al maestro sin mas dime ni direta.
Aguirre es hombre que mira esas cosas por debajo del hombro; pero las atiende, porque no quita lo cortés á lo valiente. Recibió á Malpico y le prometió ocuparse de ello con la detencion necesaria.
—Cuándo vuelvo maestro?—le preguntó Malpico, lleno de esperanzas.
—Hombre,—le dijo Aguirre,—vuelva Vd. cuando quiera.
Nada has dicho:—á los tres dias volvió y volvió á los cuatro, á los cinco, á los seis, hasta que al sétimo Aguirre, devolviéndole partitura y libreto le dijo:
—Compañero, esto es demasiado para zarzuela. Le aconsejo á Vd. que le quite la parte *hablatiba*, que traduzca la *cantante* y haga de ello una ópera.
—Le parece?—preguntó Malpico, desencantado, en parte, y en parte lleno de ilusiones.
—Oh, le aseguro á Vd. que hará carrera.
Malpico tomó una y otra cosa y siguió con teson lo opinado por el maestro Aguirre. Pasó noches en vela y dias en ayunas hasta que, arreglo viene y arreglo va, completó la ópera.
Vengan otros amigos dilettantis.
—Qué tal?
—Sublime!
—Qué Verdi!
—Verdi? Meyerbeer!...
—Meyerbeer? Bethowen!...
—A Ferrari con ella.
Y nuestro amigo Malpico, llevando bajo un brazo la partitura y bajo el otro brazo el libreto se le fué á Ferrari, quien en ese instante se hallaba rodeado de nuestros grandes críticos.
Malpico expuso el objeto de su visita y ya iba á poner en manos de D. Angel su doble elocubracion cuando uno de los críticos, ya que los demás no acertaban á darse cuenta de aquello, dijo:
—He oido hablar de eso á un amigo mio. Me dice que vale... que vale mucho, pero... si Vd. aprecia mi opinion voy á darle un consejo...
—Bravo!—dijo el uno aprobando.
—Phs,—pronunció el otro con gesto de censura.
—Bah,—el de mas allá riendo desdeñoso.
—Cuál, señor?—preguntó Malpico.
—Haga Vd. primero con el argumento de esa obra una novela. Dele publicidad y todo el bombo necesario. Exito seguro para la ópera...
—Soy de la misma opinion,—dijo Ferrari, volviéndole la espalda.
—Y yo,—repitieron los críticos haciendo lo mismo.
Malpico se retiró, pensó hasta que disputando consigo mismo, resolvió en hacer una novela de lo que primero fué drama, despues zarzuela y últimamente ópera.
La novela le fué fácil continuarla. Tenia todo lo que para ello necesitaba. Cuestion de alargar la *tela*.
Cuestion era entonces de llamar á los amigos literatos y una vez leido se resolvió,—por supuesto, que con el beneplácito de todos,—que fuera publicada ó como folletin de algun diario *circulante* ó por entregas..... ó un par de tomos que Irume debia editar.
—Pues á Irime,—dijo Malpico,—y se fué á ver al modesto y honrado editor, quien, despues de pensarlo resolvió... que Malpico se fuera con sus originales hasta *mejor oportunidad*.
Dirigióse á los directores de diarios y todo fué inútil.
Malpico quedó trasijado de ilusiones.
Perdida toda esperanza y no sabiendo ya en qué metamorfosear su creacion, pensó que lo mejor era dedicarse á sembrar papas, cuando fué á verlo un caballero desconocido para él.
—Vd. ha escrito un drama?—le preguntó.
—Si, señor.—Y de ese drama ha hecho una zarzuela?—Si, señor.—Y de esa zarzuela una ópera?—Si, señor.—Y de esa ópera una novela?—Si, señor.
—Cuánto quiere Vd. por la propiedad de todo.
—Eh!... esclamó Malpico en el colmo de la sorpresa, prorrumpiendo:—de valde se lo doy todo si Vd. cree hacer carrera con ello.
—Ya lo creo! Doy á Vd. la mitad de las utilidades.
—Aceptado.
—Con la condicion de que Vd. hará todo lo que yo le indique.
—Aceptado tambien.
Pocos dias despues, la prensa se ocupaba de un *fracasado* suicidio, de un ruidoso desafio, de un hombre que habia intentado asesinar al Arzobirpo y otras cosas estraordinarias.
Quién era el héroe? Malpico!
Al mismo tiempo, en los carteles de teatro y en las columnas de los diarios, se anunciaba la próxima aparicion de su drama, su zarzuela, su ópera y su novela.
Esa *doble* novedad llamó á tal punto la atencion del público, que en todas partes no se hablaba sino de él. Sus *obras* tuvieron un éxito asombroso.
—Pero, ¿por qué no obtuve yo eso mismo cuando fuí á suplicar?
—Le faltaba á Vd. reputacion y yo se la he consolidado,—le dijo el caballero desconocido que era un edictor yanke.

ADAM.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

d1 perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

COMITÉ DE LA PROVINCIA

Debiendo instalarse este Centro Político el dia 3 de Julio del corriente año, se cita á los delegados que deben componerlo á la reunion que con aquel objeto se celebrará el dia indicado á las 4 p. m. en la calle de Reconquista núm. 46.

Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Julio 3 24ª funcion de abono, la ópera en 4 actos, del Maestro Verdi.

FORZA DEL DESTINO

Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

A las 8 en punto.

NOTA—Desde la fecha queda abierto un abono, en la boleteria del teatro para la temporada de las Fiestas Julias por 4 funciones á los precios de costumbre.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Julio 3—10ª funcion del 2º abono:

UN REGALO DE BODA

A las 8 en punto.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Julio 3 —

L'ETUDIANT PAUVRE

La Florida—Domingo 4 de Julio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Alfombrados Tenemos nuevos dibujos en tripes de Bruselas y la clase que hemos recibido en el surtido anterior á 1.90 lo damos hoy á 1.60 $ m|n. tambien hemos recibido otras clases á 80 y 90 centavos y 1.10 y 1.20 y el doble ancho á 1.80, 2, 2.20 y 2.40 $ m|n. alfombritas para sofás á todos precios, chuses, cocos, cáñamos de cuerdas muy dobles tambien para alfombrar á 20, 30, 50 60 y 80 centavos, yutí y géneros para muebles, cortinas y muselinas para vidrios á todos precios; en la tienda y depósito de alfombras, Calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. Nº. 223-Jlo. 3-v. Agto. 2.

Resguardo DE LA CAPITAL.—*Licitacion.*—Por órden del Ministerio de Hacienda, llámase nuevamente á licitacion por el término de quince dias, contados desde la fecha, para las obras adicionales del muelle de pasajeros, en la parte ocupada por las casillas del Resguardo y reparacion de estas, con sujecion al pliego de instrucciones que se encuentra á disposicion de las personas que quieran consultarlo. Las propuestas se presentarán en esta Jefatura los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., cerradas y escritas en el sello que establece la ley, y vendrán acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Resguardo, el 5 °/ₒ del importe de las obras. El dia 10 del corriente, á las 2 p. m., se abrirán las propuestas en esta oficina en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Junio 23 de 1886.—P. A., *Sisto Scasso*, Oficial 1º. N.—jn27 v jl 10.

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de la ciudad de la Rioja. Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de 5 $ y presentadas cerradas, en estricta conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en la oficina del Juzgado Nacional de Seccion en la Rioja. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que ésta prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 $ m/n. Los precios deben ser en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 25 de Julio del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. K.—jn27 v jl28.

¡Nunca!
Jamás habrá otra oportunidad

Crea usted: si desea obtener un buen RETRATO por poco precio, debe ocurrir á la Fotografía de

M. VASQUEZ & Hno.

GRAL. LAVALLE 378 — GRAL. LAVALLE 378

BUENOS AIRES

RETRATOS ELEGANTES
Solamente por unos pocos dias estos

PRECIOS:

Sobre porcelana, tamaño Album	5.00
Tarjeta visita, docena	2.00
Id abrillantadas, id	4.00
Id Album id.	3.00
Id mejores id	4.00
Id id negras, finas id	6.00
Id id abrillantadas, docena	10.00
Id promenade id	8.00
Id mas finas id	10.00
Id Paris Portrait id	12.00
Id mejores	15.00
Id Salon	20.00

Nº 208—j15 vjl 15.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate désе aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez, propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Santa Fé. Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesos y en conformidad con las especificaciones, plano y presupuesto detallado que servirán de base á la licitacion, y estará á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas en la Capital (Florida núm. 61). Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de pesos 41 m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 27 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 27 de 1886. Ñ.—jn29 v jl27.

Resguardo DE LA CAPITAL.—*Licitacion.*—Llámase á licitacion por el término de diez dias, contados desde la fecha, para la provision de sesenta vestuarios de invierno para los guarda-costas de esta reparticion, con arreglo á las muestras que cada proponente debe presentar y al pliego de especificaciones que se encuentra en esta oficina á la disposicion de los interesados que quieran consultarlo, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p.m. Las propuestas deberán ser presentadas en un pliego cerrado y escritas en el sello que determina la ley, y vendrán acompañadas de un certificado que acredite el depósito en el Banco Nacional á la órden del Resguardo, del 5 °/ₒ de su importe. El dia 5 del entrante mes, á las 12 m., se abrirán dichas propuestas en esta oficina, en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto. La Jefatura se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Junio 28 de 1886.—P. A., *Sisto Scasso*, Oficial 1º. L.—jn27 v jl.5.

Resguardo DE LA CAPITAL.—*Licitacion.*—Por órden del Ministerio de Hacienda, llámase nuevamente á licitacion por el término de quince dias contados desde la fecha, para la provision del forraje para 30 caballos al servicio de los guarda-costas de esta reparticion, como asímismo del racionamiento de 87 tripulantes de los buques del Resguardo por el resto del corriente año, y con arreglo al pliego de especificaciones que existe en esta oficina á disposicion de los interesados que quieran consultarlos, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán ser presentadas cerradas y escritas en el sello que determina la ley y vendrán acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional el 5 °/ₒ de su importe, á la órden del Resguardo. El dia 10 del entrante Julio á las 12 m. tendrá lugar la apertura de las citadas propuestas en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Junio 24 de 1886.—*Sisto Scasso*, Oficial 1º. M.—jn27 v jl.10.

Prefectura Marítima Por el presente se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el paraje denominado «El Globo», conteniendo varios objetos y el cual es de las dimensiones siguientes: Eslora 3 metros 65 centimetros, manga 1 id 35 id; puntal 0 id 60 id. Está pintado de color plomo y la borda de negro, tiene á proa una defensa de cuero como de dos metros y dicha embarcacion es casi nueva. — Buenos Aires, Junio 11 de 1886.—P. A. J., *Goyena*, Oficial Ma or. S. S.—jn 13 vjl 16.

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6), se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de 5 $ y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre-Rios en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de $ 140 m/n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 26 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. J.—jn27 v jl26.

ANTONIO R. VIÑAS

REMATADOR

Ofrece sus servicios al público

10—PIEDAD—10

C—j18 v17 jl.

Tenedor de libros Se ofrece uno á completa satisfaccion, ya sea como tenedor de libros ó auxiliar, pudiendo ocuparse despues de las 5 de la tarde.
Para tratar Moreno 1106, donde tambien se dan clases de este ramo y de taquigrafía. Nº 205—j13 vjl 13.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/ₒ
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/ₒ trimestral	7	°/ₒ
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/ₒ	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1º-perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRA" ITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414
(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFIL TICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª y 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 30.
Julio 1º de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1º.

R.—jl. 2 v. 31.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de uniformes con destino á los alumnos del Colegio Militar.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 14.
Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1º.

Y. Y.—Jn. 16 v jl 15.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.
Junio 4 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1º

NN—jn5—vjl3.

Chocolate.
A. Godet

perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª.

JUDICIAL

EL EL PUEBLO DE QUILMES

Un lindo terreno en la calle Real, á 2 1|2 cuadras de la Estacion

TASACION CON REBAJA DEL 25 POR 100

ps 620 m|n

Base de venta 2|2 partes, ps. 413 con 35 centavos.

El Domingo 8 de Agosto á la una en punto del dia, venderemos en público remate al contado, este lindo terreno, de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. C. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Encarnacion Santa Coloma de Ponce; compuesto de 19 metros 948 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo.
Títulos garantidos.—Mas detalles á la Secretaria del doctor Lamarque, Cabildo 1ᵉʳ patio. S.—jl 3—vag 8.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD CALLE JUNCAL 508

Perteneciente á la testamentaria de doña AURORA GIMENEZ DE OVIEDO.—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea

Tasacion: 6122 nacionales

Base 2|3 partes 4081.33

¡ES REGALADA!

El Domingo 18 de Julio á la 1 en punto del dia venderemos en público remate, al contado, esta buena propiedad edificada en terreno compuesto de 6.80 mts. de frente al Norte por 50.20 mts. de fondo; tiene 4 piezas, cocina, letrina, 2 ventanas á la calle, pozo, etc., etc.
Títulos perfectos.—Mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

QQ.—j11 vjl 18.

POR LOS MISMOS

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De la propiedad Calle de Europa núm. 570 perteneciente á la testamentaria de D. José Mateo Navarro.

LINDO LOCAL

TERRENO DE 12 VARAS DE FRENTE AL NORTE POR 40 VARAS DE FONDO.

TASACION PS. 7511 CON 96 CENTS. M|N

Base de venta 2|3 partes pf. 5007 con 97 cents. moneda nacional.

El domingo 8 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate y por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea la propiedad arriba expresada, cuyo terreno es de 12 varas de frente al Norte por 40 varas de fondo y su edificio consiste en 2 piezas de azotea antiguas, paredes medianeras, vereda de piedra, etc., teniendo además el empedrado de la calle pago.—*Títulos garantidos*. Por otros detalles á nuestro escritorio. G—ju 26—v ag 8

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE JULIO

A LAS 4 DE LA TARDE

De una casa al Norte

Calle Tucuman 828

SIETE HABITACIONES

BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan, calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador, á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vías de tramway.

El terreno tiene 7 metros 20 centímetros de frente al Norte por 56 metros 27 centímetros.

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

NOTA--Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.

Nº 198--j6 v jl 11

ADOLFO BULLRICH Y Cª

JUDICIAL

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Cangallo Nº 186

Espléndidos cuadros originales

OBJETOS DE ARTE

Pertenecientes á la testamentaria

Del Sr. José Aguyari

JUEGOS DE SALA DE NOGAL

Espejos, arañas, dormitorio, comedor, etc.

EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO

A las 10 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, todos los muebles, cuadros y objetos de arte que adornan la casa habitacion, calle de Cangallo Nº 186, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un juego nogal, piano Pleyel, 1 escritorio nogal ministro, caballetes para pintar, caja tallada de jacarandá un secretaire, un grupo tierra cota, gran cantidad de bronces, espléndidos cuadros, etc., etc.

Todos los muebles, bronces, cuadros, etc., se encontrarán á la vista el dia del remate.

Para ver el espediente testamentario, dirijirse á la Secretaría del señor Miranda, en el Tribunal, y por mas datos, á nuestra casa Alsina 78.

O.—jl 1º v a4.

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

¡Al Norte!--¡Al Norte!

DE LA PROPIEDAD

CALLE TUCUMAN 313

ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

9 vs. de frente al sud por 70.30 cts. de fondo al norte

20 piezas—Tasacion bajísima

19,656.37 ps. m|n.—Base de venta

13,104.25—Vale el doble

—)o(—

VENTA AD-CORPUS

El domingo 11 de Julio á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del señor don Luis Wolter, la espresada propiedad y siempre que pase de las dos terceras partes de la base fijada para la venta la cual se encuentra edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 70 30 de fondo al Norte, cuyo edificio se compone de 20 piezas distribuidas del modo siguiente: 11 piezas de material, pisos de tablas, techos de baldosas y 7 piezas de madera con techos de zinc, dos galpones de madera id id, ga[illegible], 3 patios con pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y puerta de fierro en el primer zaguan.

Para ver el espediente, á la Secretaría de Raggio.

Nota--El comprador dará 300 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos á mi escritorio San Martin 68.

Nº 201—jn 10 v jl 11.

ADOLFO MASSOT

JUDICIAL

DE UNA VALIOSA FINCA

649-CALLE PERÚ-649

ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

TASACION BAJÍSIMA

El domingo 18 de Julio, á las tres de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Gnecco, la finca ubicada en la calle de Perú núm. 649, compuesta de 9 habitaciones, reboques en cal, techo de baldosas y tirantes de pinotea, pisos de baldosas, cocina, letrina, pozo, zarzos de fierro, parras, etc. etc.

Terreno—Mide 10 metros 90 centímetros de frente al Este, por 34 metros 55 centímetros de fondo, enangostando en 64 centímetros en su contra frente, por lo que se venderá *ad corpus*.

Tasacion—El total de la tasacion importa la suma de 11.192 pesos con 43 centavos m|n; y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son *siete mil cuatrocientos sesenta y un peso* con sesenta y dos centavos m|n, base de la venta.

Títulos en perfecto estado.—Para mas detalles á la Escribania del Secretario *Dr. D. Adolfo Lamarque* ó al escritorio del martillero, calle Perú núm. 43.

Nº 207—jn 15—jl 18

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1149

JUDICIAL

AL OESTE

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE CORRIENTES ESQ. MEDRANO

PERTENECIENTE

Á LA TESTAMENTARÍA DE DON MIGUEL ALTUVE

Espléndido terreno—Buen edificio

Local de un inmenso porvenir—La calle Corrientes es BOULEVARD—Va á ser adoquinada y con tramway

Hoy á tres cuadras del tramway Lacroze y de la estacion ALMAGRO

64 metros 84 milímitros de frente á la calle CORRIENTES

Por 57 metros 156 milímetros á la calle MEDRANO

—

TASACION

10,822 NACIONALES

Dos tercepas partes:

BASE DE VENTA

7214 NACIONALES

TÍTULOS GARANTIDOS

EL VIERNES 16 DE JULIO

A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría mencionada, la propiedad calle Corrientes esquina á la de Medrano, con una área de terreno de 64 metros 84 milímetros de fondo, y su edificio se compone de 8 piezas en buen estado y un galpon.

OJO A LA BASE

7214 NACIONALES

RR—jl2 vjl 16.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 27 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 %, de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1º de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista f1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de correos por mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde la estacion Orellano (ferro-carril del Pacífico) al pueblo del Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata y Santa Féel dia 15 de Julio á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. A.—jn.18 vjl. 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jujuy á San Lorenzo, pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 31 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Q.—Jl 2 v31.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. P.— Jl 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondenciapor mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Julio á las 3 p. m.— A. BELMONTE, Secretario General. E.—jn. 21 vjl. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la administracion de correos de San Nicolás y la estacion del ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 17 de Julio á las 3 p. m — A. BELMONTE, Secretario Goneral. D.—jn. 21 vjl. 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Sarmiento y Camañiaga, pasando por el Tatoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba)

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo, Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, ndicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 5 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—jn6 vjl5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre Rojas á la colonia Formosa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B.—Jn17 vjl. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre el puerto de Reconquista y la colonia Florencia, pasando por la colonia Reconquista, Presidente Avellaneda, Las Garzas, Ocampo, Indios y las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Julio á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—jn18 vjl. 14.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño en los autos del concurso formado á **Doña Clotilde Albini de Ferraris**, se hace saber por el presente á todos los acreedores de dicho concurso tanto á los conocidos y desconocidos como á los privilejiados ó personales que dentro del perentorio término de quince dias deben presentar al Sindico provisorio don Francisco I. Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 421 los títulos justificantes de sus créditos respectivos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567, del mismo Codigo no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagán manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Orr domiciliado calle de Belgrano núm. 516 en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Junio 28 de 1886.--*Adolfo Cordero* -Secretario, Uficina Cabildo 2º. patic. Nº. 225.-Jlo. 3-v. 18.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de diez veces contados desde esta publicacion á **Don Cipriano Lopez Quezada** y á **Don Juan de Victorica**, ó á sus herederos, para que comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la testamentería de doña Delfina Lopez Barrios de Garabán, con motivo de haberse solicitado un segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por dichos señores á favor de doña Isidora Barrionuevo de Barrios, con fecha cinco de Febrero de 1838, ante el Escribano don Luis Lopez y á los efectos del artículo mil ocho de Codigo Civil.--Buenos Aires, Julio 2 de 1886.--*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 Cabildo. Nº. 224-Jlo. 3 v. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á **D. Juan José Quiroga**, por el término de cinco veces, que en los autos seguidos por D. Antonio D. Ballesteros solicitando la chancelacion de una hipoteca, S. S. ha dictado el siguiente auto:—Mayo 1º de 1886.—En mérito del certificado que precede y prescripto el artículo 80 del Código de Procedimientos, nómbrase al Dr. Juan M. Blanco defensor del ausente D. Juan J. Quiroga, y prévia su aceptacion jurada ante el Secretario, pasénsele los autos para que solicite lo que corresponda al estado de ellos.—*Molina Arrotea*.—Ante mi: *Jose Agustin Novaro*.—Buenos Aires, Junio 30 de 1886.—*José A. Novaro*. Nº 221.—jl. 2 v6.

Por disposicion del Sr. Juez de lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de cinco veces á **D. Marcelino Guiol**, que en los autos testamentarios de Dª Simona Martinez, el Sr. Juez dictó el siguiente auto:—Buenos Aires, Junio 19 de 1886.—Por lo que resulta del certificado que precede, nómbrase al Dr. D. Juan Antonio Bibiloni defensor del ausente D. Marcelino Guiol, y prévia su aceptacion y publicacion en *El Pueblo* y FIGARO, pásensele los autos para que se espida al estado de ellos. Y en virtud de lo pedido en el escrito que precede, no habiéndose decretado apercibimiento alguno, no ha lugar.—*Molina Arrotea* — Ante mi: *José Agustin Novaro*.—Buenos Aires, Junio 23 de 1886 —*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 202—jl 2 v6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Nicolás Giachino**, para que comparezcan, por ante el juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Junio 30 de 1886.--*Angel E. Raggio*, Bolívar 21. Nº. 220-Jlo. 1º.-v. 30.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sanse, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de **Don Julian Diaz de Biar** y de **Don José Diaz de Biar** á fin de que, ya sean, como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir su accion enforma por ante el Juzgado de Su Señoria y secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buencs Aires, Junio 5 de 1886.—*Manuel Avila*, Secretario. Nº 219.--Jn. 5 v. Jlo. 5.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño se notifica por medio del presente á **Don Francisco A. Bouen**, la resolucion recaida en el juicio que por cobro de pesos, le ha iniciado Don Enrique de M. Snell, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Junio veintitres de 1886.—Atenta la conformidad manifestada por el Agente Fiscal con los sellos presentado con la multa que corresponde á los documentos presentados y teniéndosele por presentados con los documentos y poder en virtud del que se le tiene por parte y por constituido el domicilio que se espresa. Cítese á don Francisco A. Bouen para que se presente el dia 16 del entrante á las dos de la tarde á practicar el reconocimiento que se pide de los documentos de f. y f. bajo apercibimiento de darse por reconocidos en su rebeldia de conformidad á lo dispuesto por el artículo 469 del Codigo de Procedimientos, debiendo las partes concurrir á la oficina á ser notificadas los dias lúnes y juéves de cada semana de once del dia á cuatro de la tarde, al primer otro si, notifíquese á Bouen esta providencia por edictos que se publicarán durante quince veces en los diarios FIGARO y *Tribuna Nacional*.--*Larsen del Castaño*. Ante mi--*Joaquin Reynoso*, Secretario. Nº. 218--Jn. 26 v. Jlo. 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez**, ya sean como herederos ó ya sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1º de 1886. *Ceferino Luque*, Secretario.

Nº 212—jn22 v jl21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Lucila White de Demaria** ya sean como herederos acreedores ó de otra manera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizanto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*José Agustin Novaro*.

Nª 185 Jn5 vJl4